

RESOLUCIÓN 591E/2024, de 17 de septiembre, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se resuelve la “Modalidad D) Proyectos de Cooperación Técnica”, de la convocatoria de 2024 de subvenciones para la realización de intervenciones sociales y económicas en países en desarrollo.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-1458-2024-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo Sección Cooperación para el Desarrollo y Acción Humanitaria servcoopdes@cfnavarra.es

Por Orden Foral 477E/2024, de 23 de mayo, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, se establecieron las Bases reguladoras de la Convocatoria de subvenciones para la realización de intervenciones sociales y económicas en países en desarrollo, estableciéndose en sus Bases 3ª, 4ª y 10ª los requisitos necesarios para poder concurrir y los elementos a tener en cuenta en la valoración de los proyectos; y todo ello de conformidad con la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo.

Por el Servicio Gestor han sido evaluadas las solicitudes de la “Modalidad D)) Proyectos de Cooperación Técnica”, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, habiendo comprobado que los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, así como por el Decreto Foral 251/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo,

RESUELVO:

1. Conceder las subvenciones siguientes por haber sido valoradas positivamente de conformidad con la Base 10ª y disponer un gasto total de 559.950 euros para la financiación de las mismas, con cargo a la partida “901001-91100-4819-143102 (E) Cooperación Internacional al Desarrollo” del presupuesto de gastos de 2024:

Exp Extr@	Denominación ONGD	CIF	Título Proyecto	País	Puntos	Coste total	Subvención
004	Médecus Mundi Navarra	G31361405	Propuesta de estrategia de atención integral e integrada en salud mental con base a la experiencia del SNS.O y de los servicios de salud de Sololá y Cuilco (Guatemala)..	Guatemala	712	80.000	80.000
003	Médecus Mundi Navarra	G31361405	Mejorar la capacidad resolutive del CCES-D del Dpto. de Oruro (Bolivia) con el asesoramiento técnico de personas voluntarias de Navarra con especialidad en UES.	Bolivia	703	80.000	80.000



CSV: 522EC4DCD1543776

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-09-17 12:26:19

Exp Extr@	Denominación ONGD	CIF	Título Proyecto	País	Puntos	Coste total	Subvención
026	ONAY	G31449937	Mejora de la calidad de la formación profesional de enfermería en Kinshasa mediante el desarrollo de capacidades en formadores y profesionales	RD del Congo	691	80.000	80.000
075	Fundación ALBOAN	G48811376	Impulsando la Inteligencia Artificial en instituciones educativas de América Latina	Varios	687	93.346	80.000
056	Agrupación ONAY-IRABIA	G31449937	Refuerzo a la salud de la población infantil, mediante educación en salud preventiva y acceso a servicios de saneamiento para reducir riesgos de salud pública.	RD del Congo	625	80.000	80.000
035	AKUAIPA TRANSFORMATION	A02682805	Empoderamiento y manejo de conflictos socio ambientales en territorios indígenas a través de diligencia y consulta previa, libre e informada en la Guajira	Colombia	591	79.950	79.950
055	Fundación Acción Contra el Hambre	G81164105	Proyecto SAM Photo Diagnosis app: Una herramienta para revolucionar el manejo comunitario de la desnutrición infantil. Fase IV	Guatemala	532	92.369	80.000
Totales						585.665	559.950

2. Inadmitir la solicitud:

Exp Extr@	Denominación ONGD	CIF	Título Proyecto	País	Motivos Desestimación
100	Fundación Paz y Solidaridad	G31674369	Fortalecimiento de los sindicatos libaneses en la defensa de los derechos laborales con enfoque de género	Líbano	No cumple con el requisito de país. Base 4ª-f

3. Desestimar las solicitudes

Exp Extr@	Denominación ONGD	CIF	Título Proyecto	Puntos	Motivos Desestimación
115	Fundación Acción Contra el Hambre	G81164105	Salud y Protección Social de Colombia en la adopción de las nuevas recomendaciones 2023 de la OMS para el manejo de la desnutrición en población infantil menor de 5 años.	445	No alcanzar 500 puntos base. Base 10ª.2
069	Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo-ISCOD	G7943481	Refuerzo de la articulación sociolaboral de mujeres y personas LGBTI+ salvadoreñas para la defensa de sus derechos humanos desde el intercambio norte-sur con enfoque local y global	497	No alcanzar 500 puntos base. Base 10ª.2
017	Asociación de Trabajadores y Técnicos sin Fronteras-ATTSF	G31798002	Inicio del proceso de tecnificación del sistema de distribución de ayuda alimentaria en los Campamentos de Población Refugiada Saharaui	526	Falta consignación presupuestaria. Base 10ª.4
086	Fundación del Valle	G78671245	Impulso empresarial sostenible a través de la Escuela de empresarios líderes MYPEs: potenciando el desarrollo de población vulnerable y la creación de empleo digno en El Salvador	531	Falta consignación presupuestaria. Base 10ª.4



CSV: 522EC4DCD1543776

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitted por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-09-17 12:26:19

4. Comunicar a las Entidades beneficiarias que quedan obligadas a iniciar las actividades en el año 2024, fijándose como fecha de inicio la de esta Resolución, conforme a lo establecido en la Base 4ª.b) de la convocatoria. En caso de que la intervención se haya iniciado antes de la misma, deberá comunicarse expresamente la fecha de inicio al Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo. En todo caso, el plazo de ejecución será de 12 meses a partir de la fecha de inicio de la intervención.
5. Interesar a las entidades beneficiarias, para que, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente resolución, procedan a cumplir con la obligación de transparencia, de acuerdo a lo recogido en la base decimocuarta de la convocatoria. El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención concedida, incluidos los anticipos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 c) de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.
6. Conforme a lo establecido en la Base 15ª, las Entidades beneficiarias deberán justificar el total de la subvención, mediante Informe Final de Ejecución de la intervención, que deberá ser presentado en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de finalización de su ejecución, ante la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.
7. Publicar esta Resolución en el Portal de Navarra y notificarla a las Entidades Interesadas, haciendo constar que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, 17 de septiembre de 2024

LA DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL
DESARROLLO
INÉS JIMÉNEZ MURO



CSV: 522EC4DCD1543776

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-09-17 12:26:19